

Zárate, 12 DIC. 2023

**VISTO:**

La Ordenanza Nro. 3761 que declara como Ciudadano Ilustre del Partido de Zárate al DR. ALDO LUÍS ARRIGHI, primer Intendente de Zárate luego de la recuperación de la Democracia Argentina, quien ejerció el cargo que le encomendó el pueblo de nuestra ciudad desde 1983 hasta 1995, cumpliéndose el 10 de Diciembre ppdo, 40 años de su asunción; y-

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario rendirle un nuevo homenaje, reconociendo su gran desempeño y labor en este aniversario de 40 años de la recuperación de la Democracia en nuestro país, haciendo entrega de una nueva distinción con las llaves de la ciudad;

Que, el Dr. Aldo Luís Arrighi, en calidad de servidor público, desempeñó el cargo de intendente de nuestra ciudad durante doce años, siendo el primer mandatario municipal elegido democráticamente tras el último golpe de estado, marcando un hito en la historia local y nacional al asumir el 10 de diciembre de 1983, fecha que conmemora el retorno de la democracia en Argentina hace 40 años;

Que, a lo largo de su destacada gestión, el Dr. Arrighi fue reelecto en los años 1987 y 1991, demostrando la confianza reiterada de los ciudadanos en su capacidad de liderazgo y su dedicación al bienestar de la comunidad zarateña;

Que, el legado del Dr. Arrighi trasciende las fronteras partidistas, siendo un referente ejemplar para las nuevas generaciones, destacándose por su integridad y vocación de servicio en el ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, el Dr. Arrighi ha alcanzado reconocimientos de prestigio a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, ocupando cargos destacados como la Presidencia del CONINDELTA y participando activamente en la Unión Iberoamericana de Municipios como miembro fundador, elevando así el nombre de nuestra ciudad en distintos ámbitos;

Que, su compromiso con el desarrollo educativo y cultural de Zárate quedó plasmado en su presidencia de la Comisión Pro Compra del terreno para la construcción del Colegio Nacional, así como en su colaboración

activa en la gestión de nuevos servicios educativos ante las autoridades nacionales y provinciales, evidenciando su visión integral para el progreso del distrito;

Que, el Dr. Aldo Luís Arrighi no solo se destacó en el ámbito político, sino que también contribuyó significativamente a diversas instituciones locales, como el Club Independiente, el Rotary Club y la Unión de Entidades, así como en el ámbito profesional como suplente del tribunal disciplinario del Colegio de Odontólogos Distrito V (Luján) de la Provincia de Buenos Aires;

Que, a día de hoy, el Dr. Arrighi es un vecino de nuestra ciudad que goza de un gran reconocimiento y respeto por su trayectoria y contribuciones a lo largo de los años y, por lo tanto, en virtud de sus méritos, compromiso de gestión,



*Intendencia Municipal  
de Zárate*

///2.-

respeto de las instituciones y dedicación, se le hace entrega de las llaves de la ciudad como un gesto de agradecimiento y reconocimiento por su dedicación y aporte invaluable al Partido de Zárate;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

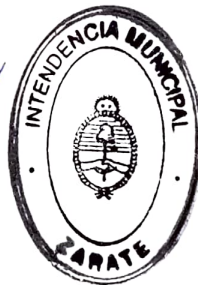
**ARTICULO 1°:** Entréguese la "Llave de la Ciudad" al Dr. Aldo Luis Arrighi en reconocimiento a su destacada trayectoria como primer Intendente del Partido de Zárate luego de la recuperación de la Democracia Argentina, quien ejerció el cargo que le encomendó el pueblo de nuestra ciudad desde 1983 hasta 1995, cumpliéndose el 10 de Diciembre ppdo, 40 años de su asunción.

**ARTICULO 2°:** Entréguese copia de la presente al Dr. Aldo Luis Arrighi.

**ARTICULO 3°:** De forma.



*Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar*  
Secretario de Gobierno



*MARCELO MATZKIN*  
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **1149** .....